

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 5	Vigencia: 17/03/2020	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N°_001__	FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
	HORA DE INICIO	15	MAYO	2022
		9:00 a.m.	HORA DE TERMINACIÓN	2:30 p.m.
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Une – Club de Leones	
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Desarrollo reunión de Fase Informativa - Delimitación participativa del Páramo Cruz Verde Sumapaz
OBJETIVO	Brindar información técnica y jurídica acerca del proceso de delimitación del páramo Cruz Verde - Sumapaz a la comunidad e interesados, para que estos puedan adoptar una postura frente al mismo y ejercer su derecho a la participación de manera informada.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Saludo	Minambiente, alcaldía.
2	¿Quiénes estamos en la reunión- Entidades?	Alcaldía, Minambiente
3	Construcción de reglas del Espacio y lectura de derechos y deberes	Minambiente
4	Contextualización del proceso de delimitación participativa	Minambiente
5	Contextualización del páramo y su delimitación – Temas objeto de diálogo (1 ineludible 1)	Minambiente y comunidad
6	Espacio de preguntas y nuevos compromisos	Minambiente y comunidad

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Listado de asistencia en el siguiente enlace: Se adjunta a la presente acta Ver evidencia del listado de asistencia presencial y virtual				

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)
--

No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	No aplica				

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo y apertura de la Mesa

Oración del señor sacerdote del municipio de Une

Saludo del señor alcalde, quien pide que se haga nombramiento de las personas que elaboraran de manera mixta el acta, un delegado de las comunidades: Manuel Cruz, Yennifer Ardila, Anatolio Celeita, Ramiro Moreno Nariño. Un delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Jennifer Insuasty

Cabe resaltar el llamado de personas de la comunidad con respecto a la lectura y revisión del acta anterior ya que se encontraron discrepancias con la misma.

Se da un saludo a los delegados del Minambiente, al delegado de Minagricultura, a la delegada de Corporinoquia, Procuraduría Martha Carvajalino, y delgados de la Defensoría del Pueblo Gilma Rojas y Cesar Santiago

El señor alcalde hace un llamado a que nos escuchemos y posteriormente se hagan las intervenciones de manera ordenada, el interés es que se escuche a la comunidad

2. Propuesta de agenda

Se presenta el orden del día, la comunidad hace la mención que se haga una contextualización de la Sentencia T-361 de 2017. Se aclara por parte del Minambiente que eso está contenido en la Contextualización de la delimitación del Páramo.

Por otro lado, se propone en el punto de Conclusiones leer el acta anterior, lo cual se aprueba por parte de todas las personas presentes.

Comunidad: Se propone que en el punto del orden del día de derechos y deberes se dé un espacio de intervención de 3 minutos prorrogable a 5.

La comunidad: Lo que quieren manifestar es que nos dejen sembrar en las zonas cultivables y que haya una visita de verificación de forma presencial ya que no se debe delimitar de forma digital sino en territorio.

Una intervención de la comunidad menciona la necesidad de leer el acta del día 24 de abril de 2022, ante lo cual todos están de acuerdo.

En este sentido, se hace lectura del acta anterior por parte de Yennifer Ardila.

Intervención de corrección o ajuste del acta – Carolina Moreno: Complementar con las intervenciones del Ministerio de ambiente con respecto a las normas que se explicaron, la metodología de la delimitación y otras explicaciones de las actividades agropecuarias que se pueden y cómo se pueden hacer.

Carolina hace saludo a los representantes de la Coordinadora Campesina que se encuentran presentes.

Jorge Carrillo: Se está haciendo este proceso que se debió hacer hace mucho tiempo, porque si no ya estará delimitado el páramo. Si bien es el 53% del municipio este se ve afectado en su totalidad porque todos somos productores, y comercializadores de los alimentos que se producen y demás. No se puede tener en cuenta el límite de tiempo que se dio para desarrollar esa delimitación, la comunidad quiere que se haga la delimitación como debe ser, así sea más largo ese tiempo. Las personas que acá deben participar son representantes de las comunidades como los representantes de las juntas de acción veredal.

José Luis Celeita: (exalcalde) Nos están informando, aun no se está concertando. La actividad principal del municipio es la agricultura, la papa, por lo tanto, solicita a los defensores defiendan a este pueblo porque somos una comunidad netamente agropecuaria. Se va a hacer una acción popular para que no nos afecten con la delimitación en este municipio.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Anatolio Celeita: Se hizo este proceso sin participación, pero esta ley la hizo la Corte Constitucional. Se solicita que el IAvH haga visitas a los predios para saber si hay páramo o está transformado y entonces definir qué áreas son de verdad páramo.

Minambiente: Aclara que esta reunión es informativa, acá en esta reunión no se va a concertar nada, solo hasta que se hagan las reuniones informativas para saber sobre qué concertar, y posteriormente hacer el proceso de consulta en la que se recibirán las propuestas.

Diego Rojas: Coordinadora Campesina - Varias cosas que nombrar. La resolución salió en el 2017, que debe ser participativa y hacer una buena convocatoria. No hay claridad sobre el presupuesto, que deben poner los Ministerios de agricultura y ambiente, así como las actividades de bajo y alto impacto, también se manifestaron unos puntos rojos, y todas estas inquietudes que se deben. Por qué están acá en Une haciendo la fase informativa, cuando en Sumapaz se está trabajando otro escenario, y a qué se debe el cambio a la metodología. No es correcto que en el Juzgado la Coordinadora sea la culpable de que no se esté avanzado en el proceso, cuando el ministerio hasta este año está haciendo proceso en territorio.

Odis Consuelo Morales: Las intervenciones de la comunidad están bien levantadas, pero las del Ministerio no quedaron, por ejemplo, el funcionario Andrés Vega dijo que la delimitación no puede ser inferior a la que ya está, sino que se podía extender más no disminuir. Me preocupa que después de estas 7 reuniones se apruebe la delimitación del páramo, y se haga un desplazamiento forzado, es decir ya no se puede cultivar y trabajar la tierra que es lo único que sabemos hacer.

Hace observación al acta: ¿Se va a sustituir cultivos? Esa fue una respuesta que no se dio por parte del Ministerio, o sólo se va a concertar sobre la línea del páramo.

Minambiente: Se explica que el tema de los lineamientos de reconversión y sustitución es uno de los temas que se va a trabajar sí o sí. Se explican los 6 temas ineludibles, dentro de los cuales se especifica que el presupuesto para implementar la delimitación también (Modelo de financiación) es un tema ineludible.

Lectura de derechos y deberes

Explicación de la Ley 1930 de 2018: - La ley menciona que genera mecanismos de corresponsabilidad y financieros para que las comunidades permanezcan el territorio.

También en la Ley se insta que en el proceso del páramo deben contar con la participación de la comunidad

Se deben dar los lineamientos de reconversión y sustitución de actividades agropecuarias, ya que las actividades mineras están prohibidas.

Se explica el contexto del fallo de acción de tutela, que ordena este proceso de delimitación participativa por el Juzgado Cuarenta (40) Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá – Sección Cuarta, en septiembre de 2019, mediante fallo judicial frente a la Acción de Tutela 110013337040-2019-00257-00, amparó el derecho fundamental a la igualdad, mínimo vital, al trabajo, petición y participación ambiental, sentido en el cual ordenó dejar sin efecto la Resolución 1434 del 14 de julio de 2017 mediante la cual se delimitó el páramo Cruz Verde – Sumapaz, y ordenó al Minambiente desarrollar un proceso de delimitación participativa a partir de lo dispuesto en la Sentencia T-361 de 2017. Durante este proceso el Minambiente deberá emitir una nueva resolución que delimite el páramo en el marco de un procedimiento participativo, amplio, eficaz, deliberativo y teniendo en cuenta la aplicabilidad de la Ley 1930 de 2018 y las reglas fijadas por la Sentencia T-361 de 2017.

Se explican las fases: (i). El procedimiento de delimitación deberá iniciar con una convocatoria amplia, pública y abierta de la comunidad. (ii) La autoridad ambiental establecerá una fase de información donde las personas podrán acudir a los estudios sobre la delimitación del Páramo. (iii) La administración abrirá el estadio de consulta e iniciativa, nivel que corresponde con el procedimiento en que los participantes emiten su opinión, juicio o análisis de las alternativas de la delimitación del nicho ecológico paramuno en el marco de sesiones, audiencias o reuniones. (iv) Acto seguido, se iniciará la concertación entre las autoridades y los agentes participantes en el marco de sesiones, audiencias o reuniones. (v) El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible elaborará el proyecto de acto administrativo de delimitación, la entidad establecerá un plazo razonable para que la colectividad formule observaciones contra esa reglamentación. (vi) Expedición de la resolución de delimitación, teniendo en cuenta los argumentos esbozados en la deliberación, por lo que el acto administrativo evidenciará que se evaluaron las razones de la comunidad y la justificación de su apartamiento. (vii) Las autoridades locales y Nacionales construirán espacios de participación que permitan a la comunidad intervenir en la implementación de los acuerdos. Además, esos escenarios deberán garantizarse

en la verificación del cumplimiento de los consensos estipulados en las etapas previas.

Se explica seguidamente los seis temas que, si o si se deben hablar, o temas ineludibles:

El MinAmbiente tendrá en cuenta que el resultado de la nueva Delimitación del Páramo no podrá ser inferior en términos de protección del ambiente que la fijada en la Resolución 1434 de 2017. La Corte aclara que el Ministerio puede modificar la demarcación precisada en ese acto administrativo. Esa transformación no podrá afectar las medidas de conservación o salvaguarda del Páramo Cruz Verde - Sumapaz en términos globales. Así mismo, tiene prohibido autorizar actividades mineras en zonas de páramo, de acuerdo con las prohibiciones legales y jurisprudenciales plasmadas la Sentencia C-035 de 2016.

2. El MinAmbiente deberá diseñar o crear un programa de reconversión o sustitución de labores prohibidas, proceso en el cual deberán participar el Ministerio de Minas y Energía, y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, tanto en la fase de formulación como en la de ejecución.

3. En coordinación con las autoridades locales y regionales, el MinAmbiente deberá crear un sistema de fiscalización de gestión de la resolución. En particular, se discutirá sobre el control de las actividades prohibidas en las zonas de páramo.

4. Se ordenará al Ministerio de Ambiente que incluya en la resolución parámetros de protección de las fuentes hídricas que se encuentran en la estrella fluvial que se ubica en el páramo Cruz Verde - Sumapaz. Lo anterior, a razón de que la gestión de los páramos comprende la regulación de los afluentes, debido a la importancia de ese ecosistema para producción del líquido.

5. En la resolución de delimitación del Páramo Cruz Verde - Sumapaz, el MinAmbiente creará una instancia de coordinación permanente entre autoridades y asociaciones que poseen intereses convergentes en la administración de los recursos del nicho enunciado.

6. El MinAmbiente dispondrá configurar un modelo de financiación que facilite la articulación de aportes y obtención de recursos que provengan de diferentes agentes públicos y/o privados con el objeto de lograr la sostenibilidad económica de la gestión ambiental del Páramo Cruz Verde - Sumapaz. Por ejemplo, el MinAmbiente podría adoptar incentivos de conservación ambiental como la promoción del ecoturismo, sistemas productivos sostenibles –biocomercio- o pago por servicios ambientales.

Intervención Jennifer Insuasty Explica lo señalado en la Resolución 1434 de 2017. Tener un área de referencia que definía donde se encontraba el páramo esa figura la estableció el instituto Humboldt por un lado y conforme a lo señalado por Corporinoquia. Es así como estas entidades obtuvieron un primer documento clave de los territorios, allí se buscaba saber qué población existía, que actividades realizaban y por otro lado tomaban información biótica y abiótica del territorio eso se condensaba en un documento que nos los enviaban al ministerio, y esta área de referencia es la que se convierte en estos mapas y se determina la primera delimitación, la cual fue dejada sin efectos. El Área de paramos en Une es de 11.665 hectáreas, que incluye las veredas Bolsitas, Ramal, Llanitos, La Mesa, Mundo Nuevo y Raspados se está definiendo respecto a la vereda Tabanco el área de conflicto catastral.

Intervención ciudadana, manifiestan que están cumpliendo un requisito, tienen la facultad para definir los estudios que hicieron por el instituto manifiestan si el instituto vino al municipio de hacer el estudio. Nos declaramos en una resistencia pacífica hasta que nos atienda el ministro de ambiente no estamos de acuerdo con las firmas y fotos.

Intervención Nelson Romero: Mi terreno no está en Une, pero hablo por toda la ciudadanía, no nos han definido qué es un páramo, para mí es más de 3.500 msnm, pregunta cuál es el promedio de la altura de Rapados o de Llanitos; yo conozco llanitos ¿ustedes lo conocen?, estas reuniones no son de información son de concientización de que esto va a pasar, esto es ablandamiento por fuerza mayor.

Intervención Coordinadora: Sean claros nuestra participación no es vinculante, eso está en el fallo, explique lo de zonificaciones ambientales. La Car va a venir y va a ser zonificación de los predios y dependiendo de ese criterio el ministerio va a actuar. La voz de la ciudadanía es sin voto y el ministerio debe informarle a la gente esto porque esto está en el fallo.

Intervención Coordinadora: Como voceros de la coordinadora, venimos con el ánimo de acompañarlos y estar presente en la creación del EOT de los municipios, en la asamblea de San Juan se acordó que todo iba ser concertado en la mesa de interlocución para los 25 municipios que hacen parte de la delimitación, el día que el ministerio respete y se articule con las demás entidades competentes, se dará paso a las concertaciones. No hay una política clara de reconversión y sustitución, eso se hace con parte técnica y con recursos, cuando se hable de la etapa de la consulta si se llegara a tener un “no” por parte de la comunidad ¿el ministerio aceptaría eso? probablemente no. Escuchemos lo que ellos plantean, pero reunámonos los 25 territorios para tomar las mejores decisiones para los ciudadanos.

Intervención Hernan Mican: Tengo varias preguntas. El ministerio se basó en las recomendaciones del IAVH. Ellos hicieron un análisis social, hicieron 65 entrevistas, pero en Une hicieron solo 3, no sabemos el contenido de las entrevistas y a quienes lo hicieron. Según el DNP producimos 83 mil toneladas al año de papa, ¿El IAVH si tienen la capacidad para hacer ese estudio social?

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código “DS-E-GET-01” o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

Ingrid Roza Llanitos, desde la parte técnica como economista y basada en las cifras reportadas por el Dane tabla 11 población real de paramo reporta cifras diferentes a las reportadas por el IAVH toda vez que ellos en sus estudios reportan lo siguientes datos: 12.784 personas habitan área de paramo, peros según el instituto y 34 hogares y 25 viviendas.

Intervención JOHN ROMERO las canteras de Une y Sumapaz también afectan la parte energética del área de los páramos y a ellos sí no les hacen ningún tipo de estudio para demostrar el daño que ocasionan, Une está afectado por la cantera y en 15 años va a estar en malas condiciones por las grietas y demás daños que ocasiona y además si los delimitan por parte del páramo, no se tiene donde trabajar, por arriba el páramo y por abajo la mina. Es mejor invertir en el uso de abonos y químicos amigables con el ecosistema. En ese orden de ideas se da mayor valor a la minería que a la actividad agropecuaria.

Intervención Luis leal: radicamos 2399 firmas ante la corte para manifestar la inconformidad con la minería y nunca se hizo nada.

Intervención CAROLINA MORENO. Exigimos hacer la concertación también con la coordinadora campesina, que las reuniones sean articuladas con los demás municipios, quiero indicar que cada vez que marcela explica lo de ecosistemas estratégicos y otros conceptos donde no hay claridad en los términos. Tenemos iguales derechos que las poblaciones de protección especial nos ampararon en los derechos del campesinado abalados por la ONU, que Colombia no reconoce, así misma pregunta ¿por qué se debe hacer revisión de los títulos mineros y de hidrocarburos por parte de la ANM y ANH? ¿en este proceso de hará Consulta Previa? Menciona que la vereda de Tabaco está en un área de conflicto catastral, recomienda que se defina si es de Une o de Loc 20.

Ramal y Llanitos vivimos a más de 2 horas y media, allá no hay transporte público. Nos toca ir a Bogotá y ahí si llegar allá, ayer se realizó perifoneo en el Ramal esos recursos se hubieran destinado para transporte, nos sentimos discriminados por las mesas de trabajo local que se han realizado y no nos han invitado.

Álvaro Gómez. Pido le pongamos freno al acelerador de este proceso, necesitamos saber que va a pasar con el agua, después nos la van a vender más costosa hay una pregunta en cuanto el tema de casos fortuitos de desplazamiento, alcalde pausemos articulémonos con la coordinadora Campesina.

Bairon Martinez, Ustedes vienen aquí como conquistadores estamos retrocediendo ustedes no han tenido en cuenta al panadero, al que vende carne a los señores de la plaza de mercado, creo que no han hecho un estudio de impacto económico para el pueblo, Ustedes no vienen a ayudar al campesino, ustedes vienen a joderlo. No estamos pidiendo subsidio ni regalado nada queremos, solo que nos dejen trabajar. Al llegar al pueblo ustedes observaron la montaña en la cual se hace minería y frente a ese cas si no se toman medidas porque ellos si les dejan regalías.

Carlos Carrillo: Eso es un proceso de concientización y no de concertación decláramonos en resistencia pacífica acuérdense de lo que hicieron en Santurbán.

Martha Carvajalino procuraduría: Como ministerio público nuestra función es escucharlos y hemos insistido en estos espacios hoy nos vamos llenos de las inquietudes que ustedes tienen, nadie puede ejercer los derechos si no los conoce y estamos de acuerdo en que debemos desacelerar este proceso si se exigen derecho y garantías probablemente la juez los va a escuchar , la procuraduría mediante circular ha reconocido que el campesino cuida las tierras permanezca y resistan en este proceso, conservamos el paramos y protejamos al campesinado desde el ministerio publico estamos comprometidos con ese proceso. Territorialidad campesina.

Fabián Doncel: Estoy de acuerdo con desacelerar el proceso, respecto a las actividades prohibidas, cuáles son esas actividades prohibidas, queremos una terminología entendible , los agricultores cuidamos el ambiente a este municipio le pedimos un trato especial hay 2667 hectáreas de papa sembrada y más de 200 mil jornales al año adicional a ello se producen más de 83 mil toneladas de papa, los estudios de IHV son de entrevistas del 2013, hay datos desactualizados exigimos un estudio social económico real y actualizad de lo que sucede en nuestro municipio.

Intervención: Tengo el honor de conocer el paramos de Sumpaz y soy orgulloso de ser hijo de Une, el paramos comienza a los 3500metros y hasta los 5 metros que son los nevados, mis compañeros campesinos hemos cuidado y respetados estas tierras que cultivamos hacia más de tres generaciones en este momento estamos indignados por todos los procesos.

Margarita Madrid Cundinamarca, represento también el municipio de Cáqueza, ojalá se invitaran también los otros municipios, Une Cundinamarca no está solo. Según art 53 Une es el municipio más antiguo no estamos de acuerdo con l cantidad de entrevistas realizadas

por IHV hagan un censo en las veredas.

Intervención Instituto Humboldt: La delimitación del páramo viene hace mucho tiempo, nosotros ya sabemos cómo instituto que el páramo se puede cortar a cierta altura este tiene unas dinámicas que pueden variar, a raíz de la afectación climática del 2010 el gobierno vio la necesidad de proteger los páramos, nosotros como instituto hacemos estudio y tenemos profesionales que también conocen temas sociales.

Intervención Instituto Humboldt Diana Morales: Se deben generar una serie de insumos para hacer esta delimitación, finalmente instituto debe entregar un área de referencia, teniendo en cuenta los estudios técnicos, económicos y sociales.

Cristian explicó sobre la pregunta frente a porque no se ha visto al IAvH acá, es de decir que, si hubo personas que vinieron al páramo, la Universidad Distrital y la Universidad Externado, ya que el Instituto se vale de esos otros profesionales para poder hacer el trabajo en el territorio, y el IAvH revisa también esos otros trabajos que se han estado haciendo en el territorio.

Y es necesario saber cómo se ha hecho esta área de referencia, pero es claro que la parte socioeconómica es importante pero esa información la hace las corporaciones autónomas, ya que la competencia del Instituto es respecto a nivel biofísico, no socioeconómico

Intervención: Se preguntó a la universidad que efecto tenía el efecto alveolo en el páramo para poder definirlo

IAvH: Cual va a hacer la aproximación para poder definir que es el páramo, en esas discusiones se buscó responder con todos los aspectos que tienen que ver cuáles eran los más importantes para tener en cuenta, y que pudiera ser sustentable en todos los páramos, no solo en Cruz Verde Sumapaz.

Intervención Ciudadana: En cuanto al componente social que ustedes hicieron tomaron datos de universidades, la pregunta es hicieron un copiar y pegar adicional a ello los datos son del año 2013.

IAvH: ley 1930 art 4 nosotros dimos un apoyo a las corporaciones la función de los estudios técnicos, económicos y financieros recae en las corporaciones. Nosotros firmémosnos convenio con las universidades e hicimos un resumen de esos estudios.

Intervención Ciudadana: Cuales son las zonas amortización y transición conforme al derecho de territorialidad campesina.

IAvH: Nosotros hacemos lo biótico, hacer un estudio social y económico es extralimitarnos. Continua exposición, en cuanto a las zonas de transición entre el páramo y el bosque, y se caracteriza por presentar elementos tanto arbustivos como árboles. Esta identificación se hace a través de imágenes de satélite para saber dónde está ubicados, esto junto con variables como clima etc., y así compramos con varios modelos y cuál de estos presenta o se ajusta al municipio de Uña. Nosotros identificamos es la franja de referencias, el área de amortización se aplica es en zonas de reserva. Nosotros los análisis los hacemos a nivel de paramos o a nivel de cada municipio porque las plantas se comparan igual a nivel deparamos.

Intervención Ciudadana: El páramo se está moviendo eso es consecuencia de la lluvia acida que produce la cantera tomen medidas.

Intervención Ciudadana JOHANA ROJAS: Quiero aclarar en cuanto al encuentro que hicimos un grupo de personas no convocados por nadie sino por iniciativa propia, Quiero hacer unas preguntas y si no nos responder con cifras no damos por cumplida la etapa de información:

- Que estrategia genera el medio ambiente para suplir o reemplazar el trabajo del 95% de la población que somos diez mil sesenta personas y solo el 4% tiene empleo formal.
- Que actividades de agricultura y ganadería son posibles desarrollar y en qué condiciones a que denominan bajo impacto.
- Que mecanismos o estrategias tienen diseñados para la compensación económica de las personas que decidan vender sus predios.
- Que mecanismos o estrategias tienen destinados para los propietarios que no decidan vender sus predios y las personas que dependan directamente de la zona.

Intervención Héctor Mican: Quiero informar que el mapa del eot del municipio tiene una línea de 3.200 metros y coincide con la división que hizo que trazo el ministerio, Hicimos un documento para radicar ante el juzgado y las firmas se van a recoger por parte de los integrantes del

concejo de juventud, para quienes lo deseen. Nosotros también queremos hacernos ver como municipio y el documento que hicimos contiene temas muy específicos del municipio.

IAvH: Tenemos imágenes satelitales del municipio que sirvieron como muestras vegetales esa información esta disponible para que lo puedan solicitar.

Intervención ALEJANDRA RIOS llanitos: Me preocupa que ya van a pasar al punto de lineamientos de reconversión porque aún no hay claridad de lo que es un paramos y que no es un paramos, a sentencia si lo definió quiero saber si tienen esa definición

- El instituto IAVH manifestó que no tenían competencia para hacer esos estudios, y conforme a lo relacionado a los estudios que presentaron manifiestan que la agricultura generaba afectamos a la zona de paramo cómo y con base a que estudios hacen esa articulación

Intervención Ciudadana: Hay adultos mayores que no están entendiendo que está pasando pido reuniones por veredas:

Intervención José Luis Celeita: Están tomando como referencias fotos a cierta distancia y esto no permite diferenciar la vegetación, se está afectando a las personas a nivel laboral directa o indirectamente. Están afectas nueve mil personas con entrevista a 3 personas.

IAvH: Definición de paramos tomamos la que está en la ley y procede a leerla ... (...) Las imágenes también se complementa con las universidades ellos se vinieron las imágenes tienen resolución menor a 5 metros.

Intervención Rafael Ángel: Que estudios ha hecho Corporinoquia, por que las entidades también deben hacer estudios.

Intervención Sebastián Morales: Manifiesto mi inconformidad conforme a como se ha dado esta información están es leído diapositivas.

Intervención Corporinoquia: Hicimos un estudio técnico, económico y social llamado ETESA, este estudio se debe actualizar para que se entreguen datos reales, nuestro deber es velar por los recursos naturales. Este estudio se hizo a través de un estudio de cooperación esto se hizo en 2015. También hemos hechos planes de manejo paramos de cruz verde, calderitas y Chipaque, esto es otro proceso que se debe hacer con ustedes. Esto también es concertado. Una vez se haga la delimitación se hacen estos planes.

Intervención Ciudadana: Ya mucha gente se retiró proponemos levantar la mesa y en el acta quede hasta donde llego la reunión y que seguimos en la fase información proponemos que la fecha sea después de la posesión.

Ministerio de Ambiente: Respetan la decisión, pero proponen seguir con la reunión, toda vez que estas sesiones requieren una logística y coordinación institucional.

Señora Judit Cruz solicita reunión en vereda ramal.

A falta de personero intervienen los delegados de la defensoría del pueblo manifestando que si es deseo suspender la reunión se debe hacer y reanudar en una nueva fecha.

Cierre de Sesión

CONCLUSIONES

Por solicitud de la comunidad, se fija nueva fecha de reunión para el Domingo 28 de agosto del 2022 desde las 10:00 am Se continua con el ineludible 2 de la fase de información en el municipio de UNE. Lugar: Club de Leones (por confirmación con la alcaldía municipal)

Se anotan los nombres como evidencia de firma y aprobación del acta:

Manuel Cruz- consejero Juvenil

Yeniffer Ardila- Habitante de Une

Marcela García- delegada Minambiente.

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Listado de asistentes

COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
1					
2					
3					
4					
5					
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES	ANO
			28	08	2022

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Mesa mixta – Minambiente y delegados de comunidad		15	Mayo	2022